

NOTIFICACIÓN ADMISIÓN DE DEMANDA 2017-266

Juzgado 08 Administrativo - Popayan

jue 09/11/2017 4:39 p.m.

Para: notificacionesjudiciales@mineduccion.gov.co <notificacionesjudiciales@mineduccion.gov.co>;
procesosnacionales@defensajuridica.gov.co <procesosnacionales@defensajuridica.gov.co>; PROCURADURIA 74
<procjudadm74@procuraduria.gov.co>;

 2 archivos adjuntos (459 KB)

Auto admite demanda 2017-266.pdf; DEMANDA CESANTIAS RETROACTIVAS -JUAN DE DIOS MINA.pdf;

Popayán, 9 de noviembre de 2017

Expediente:	2017-266
Actor:	Juan de Dios Mina Carabali
Demandado:	Nación ministerio de educación fondo nacional de prestaciones sociales del magisterio
Medio de control:	Nulidad y Restablecimiento del Derecho

Señores:

Representante Legal de **NACIÓN MINISTERIO DE EDUCACIÓN FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO, MINISTERIO PÚBLICO, AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO.**

Cordial saludo.

En la fecha y debidamente autorizado por el secretario del Juzgado 8 Administrativo de circuito de Popayán, le notifico auto el cual admite la demanda dentro del proceso referenciado.

Por lo anteriormente expuesto me permito anexar dos archivos en formato PDF los cuales contienen el auto referido y copia del traslado de la demanda, quedando así surtida la notificación de Ley.

Atentamente,

Gabriel Eduardo Espinosa Ceron
Citador